



**BASES CONCURSO
"GANA UNA MALETA AGATHA RUIZ DE LA PRADA"**

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que efectúen compras exclusivamente con su tarjeta La Polar y/o La Polar Visa en productos Mundo Love de Agatha Ruiz de la Prada en tiendas La Polar desde el 31/01/2018 hasta el 14/02/2018, ambas fechas incluidas.

Empresas La Polar S.A., premia a sus clientas con "Una maleta Agatha Ruiz de la Prada".

2. BENEFICIARIOS.

Todos los clientes mayores de 18 años, residentes en Chile, que efectúen compras presencialmente con su tarjeta La Polar y/o La Polar Visa en productos Mundo Love de Agatha Ruiz de la Prada en tiendas La Polar desde el 31/01/2018 hasta el 14/02/2018, ambas fechas incluidas. Participan todas las personas que hayan efectuado compras en los productos de la línea Mundo Love de Agatha Ruiz de la Prada (Producto Art. 280038, 28004, 318148, 318151, 319422, 341039, 341040, 341041, 350688, 351374, 353347, 353349, 355118, 360556, 369562, 369579, 369580, 369581, 369582, 388338, 394013, 394016, 394017, 399338, 399340, 399996, 411676, 412686, 412687, 412728, 412729, 418526, 418804).

3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente para compras efectuadas en perfumería desde el 31/01/2018 hasta el 14/02/2018, ambas fechas incluidas en tienda La Polar, en adelante el "Plazo de vigencia".

4. TIENDAS QUE PARTICIPAN.

El concurso estará vigente en todas las tiendas La Polar. Excluye compras en www.lapolar.cl

5. SORTEOS.

1. Los sorteos se realizarán el día 15 de febrero de 2018 a las 17:00 horas, y se llevará a efecto en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°520, comuna de Renca, Santiago, oficina Gerencia Retail Financiero, ante el encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.
2. En el sorteo se seleccionará a un cliente ganador y un cliente como sustituto en caso de que cliente ganador no aceptare el premio o no se logre ubicarlo o si presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio, o no reclame su premio el día del concurso.
3. El sorteo se realizará de forma aleatoria, entre todos aquellos clientes que figuren en sistema que hayan realizado compras con su Tarjeta La Polar o Visa La Polar dentro del periodo de vigencia de la promoción, y que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

6. PREMIO.

Se sorteará una maleta Agatha Ruiz de la Prada, ZigZag Trolley 60cm. La maleta no contiene nada en su interior.

1. El premio no podrá ser transferido a terceros o intercambiado por otro producto ni canjeable en dinero.



**BASES CONCURSO
"GANA UNA MALETA AGATHA RUIZ DE LA PRADA"**

2. El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
3. Todo impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
4. El total del premio se hace entrega en tienda la Polar más cercana al cliente. El premio será entregado contra exhibición de cédula de identidad.

8. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.

1. Cliente ganador será notificado el mismo día del sorteo por los organizadores del concurso, telefónicamente después de efectuado el mismo, en casa matriz. En caso de no poder ser contactado en el evento, se contactará a cliente sustituto del ganador.
2. En caso de no ser posible ubicar a algún cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo en el plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha del sorteo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

9. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

1. Los premios son al portador. Su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
2. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
5. Premio no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador, sin perjuicio de la posterior.

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A, para efectos de administrar y organizar el concurso. Empresas La Polar S.A garantizará la confidencialidad de los datos suministrados.

La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines del concurso.

10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.



**BASES CONCURSO
"GANA UNA MALETA AGATHA RUIZ DE LA PRADA"**

1. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias, sin cargo o indemnización alguna, por la difusión pública de nombres o fotografías de cliente que resulte ganador. A cliente ganador, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
2. Se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que haya sido favorecido en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
3. El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook y Twitter y en la página web de la misma, www.lapolar.cl. Los resultados del concurso podrán ser difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook.

12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>